



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 554/2024-CI

SALTA, 09 de septiembre de 2024

VISTO:

La Res. N° 438/24-CI – Art. 1º, mediante el cual se resuelve autorizar el pago del adicional al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024 a Chambi, Cristina Yanet – DNI N° 33.966.605, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2954/0, por el monto de \$84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil), y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el Nombre y DNI, correspondiendo Chambi, Cristina Janet – DNI N° 33.696.605.

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.”.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. N° 438/24-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del adicional al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024 a Chambi, Cristina Janet – DNI N° 33.696.605, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2954/0, por el monto de \$84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil).”

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA